



## ACTA DE INSTALACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC.

En Zinacantepec, Estado de México, siendo las 11:08 horas del día 12 del mes de mayo de 2023, estando reunidos en la sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, sito en Libramiento Universidad No: 106, San Bartolo el Llano, Santa María del Monte, Zinacantepec, Estado de México, las ciudadanas y ciudadanos, L. Edgar Norberto Sánchez Jardón, Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, Lic. Zahidé Castillo Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. en D. Marcela Mireille Castañeda Zepeda, Titular del Área Jurídica, L. Chrystian Ramiro Enríquez García, Titular del Área de Planeación, Mejora Regulatoria y Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Fabiola González Corrales, Titular del Área de Tecnologías de la Información, Lic. Leona Ternero Arellano Avellaneda, Mtra. Alma Patricia Jasso Malvaez y Lic. Karina Monserrat Pacheco Colín, Titulares de las unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación, con objeto de llevar a cabo la **Instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec** y dar cumplimiento a lo consignado en el Título Segundo De la Gestión Documental y Administración de Archivos, Capítulo II De las Obligaciones, artículo 11, fracción V y en el Título Tercero De la Valoración y Conservación de los Archivos, Capítulo I De la Valoración, artículo 51, de la *Ley General de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, dio inicio la sesión bajo el siguiente:

### Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue convocado el grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
  - Instalación e Integración del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
  - Aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
  - Aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración de Fichas Técnicas
  - Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario de la de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el presente ejercicio fiscal.
- IV. Asuntos generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### Bienvenida.

En uso de la palabra el L. Edgar Norberto Sánchez Jardón, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las personas servidoras públicas convocadas, manifestando a las personas presentes que el objeto de la Sesión es instalar y formalizar el Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, procediendo a iniciarla.

#### I. Lista de asistencia y declaración de quórum de asistencia.

En el desahogo del primer punto del orden del día, él L. Edgar Norberto Sánchez Jardón Responsable del Área Coordinadora de Archivos, procede a realizar el pase de lista que se anexa a la presente, de las servidoras y los servidores públicos convocados previamente como integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el día 26 de noviembre de 2020, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos verifico la asistencia de las y los integrantes, por lo que declara que se cuenta con el Quórum Legal de asistencia requerido para proceder con la sesión.



Acto seguido, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del orden del día.**

Continuando con el desahogo de la Sesión, el L. Edgar Norberto Sánchez Jardón, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, dio Lectura al orden del día e invito a las y los Integrantes, a levantar la mano en caso de estar de acuerdo con el Orden del Día en los términos propuestos, al no existir comentarios, se aprobó por unanimidad de votos por lo que se procedió a tomar el siguiente punto del orden del día.

**ACUERDO SO GI-01-01-2023**

Por unanimidad de votos las y los integrantes, aprueban el Orden del Día, en los términos expuestos.

**III. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue convocado el Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec**

**3.1 Declaratoria de instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.**

En uso de la palabra el L. Edgar Norberto Sánchez Jardón Responsable del Área Coordinadora de Archivos, informa al personal asistente el fundamento jurídico para proceder a la instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario, siendo este el Título Tercero De la Valoración y Conservación de los Archivos, Capítulo I De la Valoración, artículo 50, de la *Ley General de Archivos*, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de junio de 2018, en el cual se consigna que en cada Sujeto Obligado deberá existir un Grupo Interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de las unidades administrativas con las funciones o atribuciones homólogas siguientes:

- I. *Jurídica;*
- II. *Planeación y/o Mejora Continua;*
- III. *Coordinación de Archivos;*
- IV. *Tecnologías de la Información;*
- V. *Unidad de Transparencia;*
- VI. *Órgano Interno de Control, y*
- VII. *Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.*

Por lo que en esta Sesión se procede a instalar y formalizar el Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, el cual queda integrado conforme a lo siguiente:

**Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.**

Presidencia	Nombre completo	Cargo
Responsable del Área Coordinadora de Archivos:	Edgar Norberto Sánchez Jardón	Jefe del Departamento de Administración y Finanzas

Integrantes	Nombre completo	Cargo y/o puesto nominal
Órgano Interno de Control:	Zahidé Castillo Sánchez	Auditor Adscrito A La Dirección De Control y Evaluación "A-I" Y Representante de la Secretaría de La Contraloría del Gobierno del Estado de México
Área Jurídica	Marcela Mireille Castañeda Zepeda	Representante del Área Jurídica

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*



Área de Planeación, Mejora Regulatoria y Unidad de Transparencia:	Chrystian Ramiro Enríquez García	Jefe del Departamento de Planeación, Evaluación e Igualdad de Género.
Área de Tecnologías de la Información:	Fabiola González Corrales	Encargada del Área de Tecnologías de la Información
Unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación:	Leona Ternero Arellano Avellaneda	Jefa del Área de Vinculación
Unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación:	Alma Patricia Jasso Malvaez	Jefa del Área de Académico
Unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación:	Karina Monserrat Pacheco Colín	Secretaria de Rectoría

Acto seguido, el L. Edgar Norberto Sánchez Jardón, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, declara formalmente instalado el Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec e instruye a las personas integrantes a participar en las sesiones a las que sean convocadas y, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvar en la valoración documental y apoyar las actividades del Sistema Institucional de Archivos, realizando el análisis de los valores documentales, plazos de conservación y políticas que garanticen el acceso a la información, así como a la disposición documental conforme a la normatividad, asimismo, les exhorta a actuar con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y transparencia, anteponiendo los intereses de la institución y de la sociedad a los particulares.

Habiendo sido formalmente instalado el Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, se acordó desahogar el siguiente punto del orden del día.

**ACUERDO SO GI-01-02-2023**

En términos de lo dispuesto en el Título Tercero De la Valoración y Conservación de los Archivos, Capítulo I De la Valoración, artículo 50, de la *Ley General de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018 Se integra el Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, en los términos expuestos

**3.2 Aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.**

En preparación al desahogo del orden del día por parte L. Edgar Norberto Sánchez Jardón, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, y con fundamento en el Artículo 54 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 16 de noviembre de 2020, que a la letra dice: "El Grupo Interdisciplinario para su funcionamiento emitirá las reglas de operación y en su caso, Considerara las que el Consejo Estatal pueda determinar, se informa que las reglas de Operación fueron elaboradas y sometidas a consideración del Titular de la Coordinación Jurídica así como de Planeación Evaluación e Igualdad de Género e Integrante del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, quien a través de oficio número 210C360100004I/168/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, quien emitió el visto bueno a estas y por lo que se sometió a consideración del Grupo Interdisciplinario con el propósito de que sean incorporados a la versión final del documento que fuera presentado para su aprobación en la sesión de instalación y formalización.

El L. Edgar Norberto Sánchez Jardón Responsable del Área Coordinadora de Archivos da lectura a la versión final del proyecto de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, y solicita a los a los integrantes del mismo levantar la mano, para la aprobación siendo sometidas a votación resultaron "APROBADAS POR UNANIMIDAD".

**ACUERDO SO GI-01-03-2023**

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*



En términos de los dispuesto en el Artículo 54 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 16 de noviembre de 2020, por unanimidad de votos las y los Integrantes aprueban las **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec**, en los términos expuestos.

Acto seguido, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

### **3.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el presente ejercicio fiscal.**

Por lo que respecta al Plan de Trabajo para la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración Documental, el L. Edgar Norberto Sánchez Jardón, Responsable del Área Coordinadora de Archivos establece, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 51 fracción I de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 26 de noviembre de 2020, que a la letra dice "Durante el proceso de elaboración del Catálogo de Disposición Documental se deberá observar lo señalado por la Ley General y las disposiciones reglamentarias que al efecto de determinen en los grupos interdisciplinarios, como mínimo se deberá:

Establecer un Plan de Trabajo para la Elaboración de Fichas Técnicas de Valoración Documental que incluya al menos:

- a) Un calendario de visitas a las áreas productoras de la documentación para el levantamiento de información, y
- b) Un calendario de reuniones del Grupo Interdisciplinario.

Por lo que en el ámbito de sus atribuciones L. Edgar Norberto Sánchez Jardón, Responsable del Área Coordinadora de Archivos instó a las y los integrantes que coadyuven en el análisis, de los procesos y procedimientos institucionales de dan origen a la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental y que en conjunto, después de ser aprobadas, conformaran el catálogo de disposiciones documental de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

En uso de la palabra el L. Edgar Norberto Sánchez Jardón, Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, pregunto si se contaba con algún comentario adicional, por lo que el Lic. Zahidé Castillo Sánchez sugirió enviar la carpeta con los anexos, cinco días con antelación para poder dar revisión a la misma, aunado a lo anterior y sin más comentarios por los integrantes, se procedió a la aprobación de este punto en los términos expuestos invitando a las y los integrantes del Consejo levantar la mano en caso de estar de acuerdo con el punto 3.3, no existiendo comentarios u observaciones al respecto, este punto fue **"APROBADO POR UNANIMIDAD"** en los términos que se presentó.

#### **ACUERDO SO GI-01-04-2023**

En términos de los dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 51 fracción I de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 16 de noviembre de 2020, por unanimidad de votos las y los Integrantes aprueban las **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec**, en los términos expuestos.

### **3.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el presente Ejercicio Fiscal.**

En seguimiento al orden del día el L. Edgar Norberto Sánchez Jardón Responsable del Área Coordinadora de Archivos, informo sobre la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2023.

En uso de la palabra L. Edgar Norberto Sánchez Jardón, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, informo que con fundamento en el Artículo 51 fracción I Inciso b) de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 16 de noviembre de 2020, el Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec se deberá



reunir semestralmente así como con fundamento en lo establecido en el Artículo 7 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que a la letra dice :” El Grupo se reunirá semestralmente en Sesión Ordinaria , en los meses de mayo y noviembre” por lo que se propone el Calendario de Sesiones en la siguiente forma:

Calendario de Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec	
Sesión	Fecha Programada
Segunda Sesión Ordinaria	Noviembre 2023

Al respecto el L. Edgar Norberto Sánchez Jardón Responsable del Área Coordinadora de Archivos solicito que, a efecto de contar con algún comentario adicional, se sirviera manifestarlo, en caso contrario se procedería a la aprobación de este punto en los términos expuestos invitando a las y los integrantes del Consejo levantar la mano en caso de estar de acuerdo con el punto. No existiendo comentarios u observaciones al respecto, este punto fue **“APROBADO POR UNANIMIDAD”** en los términos que se presentó.

**ACUERDO SO GI-01-05-2023**

En términos de los dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 51 fracción I inciso b) de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el 16 de noviembre de 2020, por unanimidad de votos las y los Integrantes aprueban el **Calendario de Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec**, en los términos expuestos.

**IV.-Asuntos Generales.**

Por último el L. Edgar Norberto Sánchez Jardón Responsable del Área Coordinadora de Archivos, informo que al no a ver más asuntos a tartar formalmente registrados , agradeció la asistencia a las y los integrantes y dio por terminada la primera sesión Ordinaria 2023 del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, Quedando instalado y formalizado el Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y habiendo sido desahogados los puntos del orden del día de la Sesión, se declaran clausurados los trabajos de la misma, levantándose la presente Acta, siendo las doce horas con veintidós minutos del día doce del mes de mayo de 2023, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal, previa lectura que se le dio a la misma, para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Titular del Sujeto Obligado

\_\_\_\_\_

Mtra. Estefanía Osornio Jiménez  
Rectora de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec



Integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Universidad Tecnológica de  
Zinacantepec

Presidencia  
Responsable del Área Coordinadora de Archivos  
\_\_\_\_\_  
L. Edgar Norberto Sánchez Jardón  
Jefe de Administración y Finanzas  
Integrantes

Área de Planeación y/o Mejora Regulatoria y Unidad de  
Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
L. Chrystian Ramiro Enríquez García  
Jefe del departamento de Planeación Evaluación e  
Igualdad de Género

Titular del Órgano Interno de Control

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Zahidé Castillo Sánchez  
Auditor Adscrito A La Dirección De Control y  
Evaluación "A-I" Y Representante de la Secretaría de  
La Contraloría del Gobierno del Estado de México

Encargada del Área Jurídica

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. en D.C. Marcela Mireille Castañeda Zepeda  
Representante del Área Jurídica

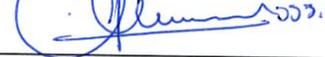
Titular del Área de Tecnologías de la  
Información

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Fabiola González Corrales  
Encargada del Área de Tecnologías de la  
Información

Titulares de las unidades administrativas o equivalentes  
productoras de la documentación

  
\_\_\_\_\_  
L. Leona Ternero Arellano Avellaneda  
Jefa del Área de Vinculación

Titulares de las unidades administrativas o  
equivalentes productoras de la documentación

  
\_\_\_\_\_  
L. Alma Patricia Jasso Malvaez  
Jefa del Departamento de Académico

Titulares de las unidades administrativas o  
equivalentes productores de la documentación

  
\_\_\_\_\_  
L. Karina Monserrat Pacheco Colín  
Jefa del Departamento de Académico



Instructivo para llenar el formato: Acta de instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario.

Objetivo: Brindar a los sujetos obligados un instrumento que les permita cumplimentar la obligación de instalar y formalizar su Grupo Interdisciplinario.

No.	Concepto	Descripción
1	Sujeto Obligado:	Universidad Tecnológica de Zinacantepec
2	En:	Zinacantepec
3	Hora:	Once horas con ocho minutos
4	Día:	12
5	Mes:	Mayo
6	Año:	2023
7	Lugar:	Sala de Juntas
8	Ubicación:	Libramiento Universidad No: 106, San Bartolo el Llano, Santa María del Monte
9	Titular de la Dependencia o Ente Público:	Mtra Estefania Osornio Jimenez.
10	Área Coordinadora de Archivos:	Lic. en C.P y A.P Edgar Norberto Sánchez Jardón
11	Órgano Interno de Control:	Lic. Zahide Castillo Sánchez
12	Área Jurídica	Mtra. en .D.C. Marcela Mireille Castañeda Zepeda
13	Area de Planeacion y/o Mejora Regulatoria y Unidad de Transparencia	Lic. en D. Chrystian Ramiro Enriquez Garcia
14	Área de Tecnologías de la Información:	Ing. Fabiola Gonzalez Corrales
15	Cargo del Área Coordinadora de Archivos:	Jefe del Departamento de Admisnistración y Finanzas
16	Cargo del Órgano Interno de Control:	Auditor Adscrito A La Dirección De Control y Evaluación "A-I" Y Representante de la Secretaría de La Contraloría del Gobierno del Estado de México
17	Cargo del Area Jurídica,	Representante del Área Jurídica
18	Cargo del Area de Planeacion, Mejora Regulatoria y Unidad de Transparencia	Jefe del Departamento de Planeación Evaluación e Igualdad de Género
19	Cargo del Área de Tecnologías de la Información:	Encaragada del Área de Tecnologias de la Informacion
20	Unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación:	Lic en D. Leona Ternero Arellano Avellaneda
21	Cargo de la/el Titular de las unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación:	Jefa del Departamento de Vinculación
22	Unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación:	Mtra en C. Alma Patricia Jasso Malvaez
23	Cargo de la/el Titular de las unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación:	Jefa del Departamento de Academico
24	Unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación:	Lic. Karina Monserrat Pacheco Colín

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and 'Z' at the top, and 'M', 'P', 'Z', 'du.' below.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom.]*



25	Cargo de la/el Titular de las unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación:	Secretaria de Rectoría
26	Hora:	Doce con veintidos minutos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*